Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0627724

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/Da ADAMO TELECOM IBERIA, SAU ha solicitado autorización para LINEAS TELEFONICAS SUBTERRANEAS en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: LA LAPA

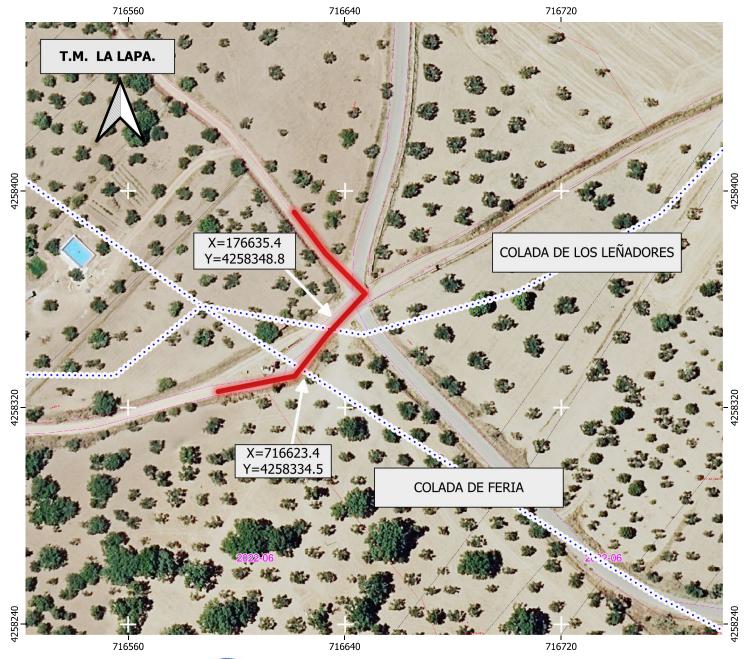
VÍA PECUARIA: COLADA DE LA FERIA

PARAJE O TRAMO: POL 1 PARC 262 DESDE COORD.H-29 X:176623 Y:4358334

HASTA X:716635 Y:4358348

SUPERFICIE: 13m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Tramo comprendido entre las coordenadas:

Vía Pecuaria "COLADA DE FERIA".

X= 716623.4 Y= 4358334.5

Vía Pecuaria "COLADA DE LOS LEÑADORES".

X= 716635.4 Y= 4358348.8

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA......13 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LA LAPA.

La ocupación solicitada para "LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 277/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 13 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA.

Inventario VP

COLADA DE FERIA Y COLADA DE LOS LEÑADORES. Clasificación publicada en el B.O P nº 113 de 11 de mayo de 1960.









Escala: 1:1.000 0 10 20 30 m DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. (Expte. 277/2024).

Plano: 1 de 1

SEPTIEMBRE 2024

LA LAPA. (Badajoz)